

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36775 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado-000391/2012-MJ sobre declaración de concurso de la mercantil Riodel Mobiliario, S.L., con domicilio en Polígono Industrial Riodel, Carretera CV 800 Km 5, Calle Molí Nou, Parcela E-2, de Mutxamel, Alicante, inscrita al tomo 1.666, libro 0, folio 14, sección 8, hoja n.º A-24906, y C.I.F. número B-03099108, se ha dictado auto con fecha 01-07-2013 aprobando el plan de liquidación que contiene entre otros los siguientes pronunciamientos:

Procedase a la formación de la sección sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el art. 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la sección sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable. (Art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de espiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente.

Alicante, 31 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052257-1